

Expediente: 8424/23

Carátula: TANONI SILVIA ELENA C/ MULE JUAN CARLOS SERAFIN Y OTRO S/ DIVISION DE CONDOMINIO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: BENEFICIO PARA MEDIAR SIN GASTO

Fecha Depósito: 30/04/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - MULE, JUAN CARLOS SERAFIN-DEMANDADO/A

20143589545 - ORSO, RAMON GUILLERMO-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 8424/23



H101011726237

CASO: TANONI SILVIA ELENA c/ MULE JUAN CARLOS SERAFIN Y OTRO s/ DIVISION DE CONDOMINIO LEGAJO N° : 8424/23 .

Iniciado: 06/12/2023

San Miguel de Tucumán, 26 de abril de 2024

VISTO: la solicitud del beneficio para mediar sin gastos, requerido en la causa de la referencia, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los recaudos exigidos por los arts. 79 y 80 del NCPCCT con la declaración jurada e informes obrantes en autos.

El Agente Fiscal dictamina que en base al análisis de las condiciones que constan en autos, corresponde otorgar el Beneficio para Mediar sin gastos.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 27 de la Ley 7.844 y sus modificatorias;

RESUELVO:

I) OTORGAR el beneficio para mediar sin gastos en la presente causa, en los términos del art. 85 NCPCCT y concordantes; y de la Ley N° 7844 y sus modificatorias a JUAN CARLOS SERAFIN MULE (DNI: 10013124); por las razones expuestas en el considerando.

II) Se designa para actuar como apoderado/a en la presente causa al/a la letrado/a GARCIA BIAGOSCH,ALBERTO F. - M.P. N°1666.

III) HAGASE SABER. MRDVVA8424/23

Actuación firmada en fecha 29/04/2024

Certificado digital: CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.